

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE MAYO DE 2010.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Doña Montserrat Rivas de la Torre

CONCEJALES:

D. Pablo de la Torre Siro

Doña Ana M^a Alfaro Velardo

Doña Ana Mercedes Nafria Ruiz

SECRETARIA: M^a Eva Martínez Lafuente

En Fuentenovilla siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de Mayo de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados con carácter de urgencia, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Montserrat Rivas de la Torre, la cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- URGENCIA DEL PLENO

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa expone a los presentes las circunstancias por las que se ha convocado el presente Pleno, con carácter de urgencia y que en resumen ha sido debido a la publicación en el BOE del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de Mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y en concreto las especificadas en el artículo 14 del Capítulo 6 “Medidas en materia económico financiera de las entidades locales” y por el cual, no se podría financiar la construcción del Centro de Atención a la Infancia de este municipio.

Visto lo expuesto, los presentes acuerdan por unanimidad la urgencia del Pleno.

2º.- OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO.

Visto que con fecha 8 de Marzo de 2010, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de “Construcción de un Centro de Atención a la Infancia” que se incluirá en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010.

Visto que con fecha 14 de Abril de 2010, se solicitaron ofertas a las Entidades de la zona (Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, IberCaja y Caja Rural de Toledo) otorgándoles el plazo de DIEZ días para la presentación de las mismas.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se acuerda por cuatro votos a favor (de los asistentes al Pleno) de los siete que componen la Corporación

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de la Construcción de un Centro de Atención a la Infancia por importe de 550.000 €, a la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, única oferta presentada, en las siguientes condiciones:

Comisión de Estudio: 0,25€

Comisión de Subrogación: 1%.

Comisión de Cancelación: 1%.

Tipo: Tipo Euribor:+ 1,50%.

Tipo primer año: 3,25%.

Revisión semestral.

Pacto Estabilización: 3% -12%.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a las Entidades financieras que presentaron ofertas.

No obstante y dado que el presente acuerdo se toma con urgencia, se seguirá intentando negociar la oferta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa conmigo la Secretaria de que certifico.